



RESOLUCION N° **0135**.....

NEUQUEN, **02 MAR 2015**

VISTO:

La Licitación Pública N° 1/2009, mediante la cual se tramitó la "Contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes de la Ciudad de Neuquén -sector **A** - Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área centro" y la solicitud N° **45562/D**, originada por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaria de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la prórroga de los servicios contratados mediante la compulsa referenciada, correspondiente al ITEM 1 denominado: Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén -Sector **A** - Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro"- hasta cubrir el plazo contractual de un año;

Que obra en las actuaciones nota del Secretario de Servicios Urbanos, solicitando, con el aval del Secretario de Economía y de Hacienda, la prórroga atento a que está próximo a vencer la Orden de Compra N° 265/14, prórroga de la Licitación Pública N° 1/2009, referente al servicio de mantenimiento de los espacios verdes de la ciudad de Neuquén, considerando que la empresa ha mostrado idoneidad en la prestación de los servicios requeridos en la mencionada licitación pública, que los costos de mantenimiento por hectárea, vigentes desde la última redeterminación de precios -Decreto N° 0040/15- se ajustan a valores normales de mercado, y que la cláusula particular 1.1 -Extensión del plazo de vigencia- del pliego admite que "con acuerdo de las partes, el contrato podrá ser prorrogado por períodos sucesivos nunca mayores a 1 (un) año";

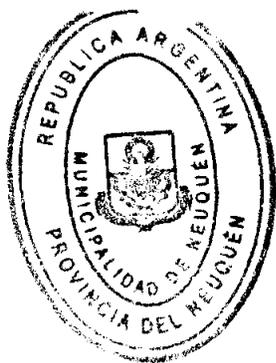
Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la mencionada licitación - Orden de Compra N° 1326/2009;

Que, en efecto, el Punto 1.1 de las Cláusulas Particulares de la mencionada compulsa establece que el contrato podrá ser prorrogado con acuerdo de partes, por período sucesivos nunca mayores a 1 año;

Que a través del Decreto N° 0040/15, se aprobó el acta, referida a la redeterminación de precios de la Licitación Pública N° 01/2009, fijándose para el ítem 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén -Sector **A** - Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro", un importe de \$ 27.857,36 por hectárea y por mes;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según transacción preventiva N° 1394 obrante en la planilla de registros del SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;



  
PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE  
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

ARTICULO 1º) **PRORROGAR** la Orden de Compra Nº 1326/2009 emitida  
----- oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la  
Licitación Pública Nº 01/2009 correspondiente al ITEM 1 denominado:  
"Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén Sector A - Av.  
Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro", por una superficie de 22,58  
hectáreas, importe mensual por hectárea y por mes: \$ 27.857,36, lo que resulta un  
total de SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS  
TREINTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 7.548.230,27), de acuerdo a lo  
establecido en el artículo 1.1 de las Cláusulas Particulares de la mencionada  
Licitación, el Decreto 0040/15 y Acta Acuerdo, atento a lo requerido por el  
Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal,  
----- liquídese y páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la  
partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de  
----- Documentación e Información Municipal y oportunamente  
ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Fdo. ARTAZA  
SANFILIPPO



  
PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE  
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2017  
Fecha 13 / 03 / 2015